

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1785/

EN CONCON, 09 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social de la comuna.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto presupuestario N° 048 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE**, como actividad municipal de carácter artístico recreacional y juvenil la denominada **"LUCHA LIBRE – LA BATALLA DE CONCÓN"**, a desarrollarse el sábado 03 de septiembre de 2016, desde las 19:00 a 21:00 horas en la Escuela Irma Salas Silva.
- 2. **SOLICITESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier costo asociado a esta actividad.
- 3. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales y Oficina de la Juventud.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/rpp.

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. DIDECO
- 3. Secretaría Municipal.
- 4. Control Interno.
- 5. Administración y Finanzas.
- 6. Eventos.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3